

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DOÑA OLATZ URROZ PARA SU NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA, S.A.

1. Objeto del Informe

El Consejo de Administración de Fluidra S.A. (la "**Sociedad**" o "**Fluidra**") emite el presente documento a los efectos de informar sobre la propuesta de nombramiento de Doña Olatz Urroz García como miembro del consejo de administración, teniendo en cuenta las previsiones estatutarias, el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, en su última modificación aprobada por la CNMV en junio de 2020 (el "**Código de Buen Gobierno**" o el "**CBG**").

Los apartados 4 y 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establecen que (i) la propuesta de nombramiento o reelección de un consejero independiente deberá provenir de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y (ii) dicha propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo emitido por el Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato.

En consecuencia, el Consejo de Administración emite este informe justificativo a los efectos de valorar el nombramiento de Dña. Olatz Urroz García como consejera independiente de la Sociedad, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 15 de marzo de 2024.

2. Procedimiento interno para la formulación de las propuestas de acuerdo

2.1 Proceso de selección

La política de selección de candidatos a consejeros de Fluidra está dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración. De conformidad con el Código de Buen Gobierno, la Política de Selección asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración atendiendo a su mapa de competencias.

Además, favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo de Administración.

Así, se debe procurar que, en la selección de consejeros, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En el proceso de selección se ha aplicado la Política de Selección antes descrita, dando prevalencia al sexo femenino si la candidata reunía el perfil a nivel de experiencia, conocimientos y competencias al objeto de seguir fomentando la diversidad de género.

Teniendo en cuenta la experiencia y méritos de la candidata para el desempeño del cargo de consejera, su honorabilidad comercial y profesional y la disposición de la consejera propuesta para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, vista la propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 15 de marzo de 2024, acuerda proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas el nombramiento de Doña Olatz Urroz García como consejera de la Sociedad, con la calificación de consejera independiente, de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécimas de la Ley de Sociedades de Capital, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

3. Informe justificativo

3.1 Perfil profesional y biográfico

En relación con la propuesta de nombramiento de Dña. Olatz Urroz García, como consejera independiente de Fluidra, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta entre otros factores los siguientes con base en la información del currículum académico y la trayectoria profesional de la candidata:

- Su formación y experiencia en dirección financiera y control de riesgos de empresas de reconocido prestigio mundial, del sector de las infraestructuras, la tecnología y las telecomunicaciones, ocupando cargos de responsabilidad en diferentes geografías y sectores. Su nombramiento contribuye a que el consejo pueda mantener el equilibrio de competencias, experiencia y diversidad que se refleja en la matriz de competencias del consejo, enriqueciéndolo con sus conocimientos, en particular, en el ámbito financiero.
- Sus conocimientos y experiencia en nuevas tecnologías, en transformación digital, en prestación de servicios a consumidores, sostenibilidad, producto y en confianza de los consumidores, desarrollando su carrera en multinacionales punteras, en niveles de alta visibilidad en los campos digitales y de nuevas tecnologías. En efecto, la Sra. Urroz es una ejecutiva financiera de reconocido talento con una sólida experiencia internacional e intersectorial, que ha trabajado en diversas áreas de General Electric (GE Money, GE Capital, GE Oil & Gas y GE Energy Management), para una empresa de servicios globales de energía e infraestructuras respaldada por una firma de capital riesgo y, más recientemente, en Vodafone Plc y Amazon.com, Inc.
- Su experiencia operando a través de diferentes modelos de negocio B2B (*business-to-business*) y B2C (*business-to-consumer*), habiendo gestionado y dirigido eficazmente equipos en Asia, EMEA, Estados Unidos y Latinoamérica.

FLUIDRA

- Su capacidad de liderazgo y sus habilidades interculturales, multifuncionales, además de su perfil internacional.
- Su formación y experiencia en relacionarse con consejos de administración y comisiones de las compañías en las que ha trabajado o está trabajando.

La experiencia, formación y perfil profesional de Doña Olatz Urroz García, y más concretamente su especialización en el sector de las infraestructuras y la tecnología, en el mercado europeo, en el área financiera y en la innovación digital, acreditan sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejera de la Sociedad con la categoría de independiente.

En este sentido, el Consejo de Administración considera que su perfil profesional contribuye positivamente a complementar y enriquecer el mapa de competencias del conjunto del Consejo de Administración. A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe el currículum de Doña Olatz Urroz García como **Anexo**.

3.2 Valoración que hace el Consejo de Administración

3.2.1 Dedicación

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra, se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales de Dña. Olatz Urroz García, que se incluyen en el perfil profesional anteriormente expuesto, permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que pudiera ser, en su caso, miembro en Fluidra. En estos momentos, no ocupa ningún cargo de consejera de otras sociedades cotizadas.

3.2.2 Idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo de Administración

En el análisis de la idoneidad de Dña. Olatz Urroz García se ha tenido muy en cuenta su trayectoria y perfil profesional digital, financiero y multicultural, que aporta diversidad al Consejo de Administración. Analizado su currículum, el Consejo de Administración considera que su perfil reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra, considerando que complementan y enriquecen la matriz de competencias del Consejo.

Por otro lado, el perfil profesional e internacional de Dña. Olatz Urroz García se adecúa a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y a los sectores y países en los que opera.

Asimismo, la experiencia y conocimientos de Dña. Olatz Urroz García en materia de tecnología, dirección financiera y telecomunicaciones aportan un gran valor al Consejo de Administración.

3.2.3 Diversidad

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han procurado, mediante el proceso de valoración de candidatos al Consejo de Administración, que la Sociedad cuente con los mejores profesionales en su órgano de gobierno, evaluando, además de las competencias técnicas y experiencias en los ámbitos e industrias relevantes para el cargo, el principio de diversidad contemplado en el Código de Buen Gobierno, en el marco normativo vigente.

Atendiendo al currículum de Dña. Olatz Urroz García se puede constatar que esta aporta diversidad al Consejo de Administración, en cuanto a perfil y experiencia profesional. Además, ha de tenerse en cuenta su condición de mujer, que permite avanzar en el cumplimiento del objetivo de incrementar en el Consejo la presencia del género menos representado.

4. Categoría de Doña Olatz Urroz como consejera

De acuerdo con el artículo 529 duodécimo de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone que Dña. Olatz Urroz García tenga la categoría de consejera independiente, al concluirse que no existen circunstancias personales o profesionales que impidan o mermen en sentido alguno su condición de independencia.

5. Duración del cargo

El mandato de Dña. Olatz Urroz García, cuyo nombramiento se propone, será por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde el momento en que la Junta General acuerde su nombramiento. De conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

6. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente propuesta de acuerdo:

"A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone el nombramiento de Dña. Olatz Urroz García como consejera independiente de la Sociedad, a los efectos del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

Se acuerda nombrarla consejera de la Sociedad, con la categoría de independiente, por el plazo legal y estatutario de cuatro (4) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 529 decimo de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se

FLUIDRA

deja constancia de que: (i) el Consejo de Administración ha propuesto el nombramiento de Doña Olatz Urroz García en su reunión de fecha 19 de marzo de 2024; (ii) dicha propuesta de nombramiento fue secundada por el preceptivo informe de evaluación de la idoneidad de Doña Olatz Urroz García y que fue emitido por el Consejo de Administración en fecha 19 de marzo de 2024, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión del Consejo de Administración; y (iii) la propuesta de nombramiento de Doña Olatz Urroz García fue precedida por la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de marzo de 2024.”

Anexo

Nacida en 1973, Dña. Olatz Urroz García comenzó su carrera profesional en General Electric (GE), donde desempeñó diversas funciones en diferentes áreas (industrial, energía, servicios financieros) y zonas geográficas (incluidos el Reino Unido e Italia) hasta 2010, cuando se convirtió en Directora Financiera para la región EMEA de GE Energy.

En 2013 se incorporó a Brand Infrastructure Services como Vicepresidenta de Finanzas para los negocios internacionales (todos menos Estados Unidos), empresa que contaba con el respaldo de la firma de capital riesgo CD&R. En 2017, la Sra. Urroz pasó a Vodafone PLC (HQS) como Directora Financiera de Tecnología y Funciones Comunes.

En el verano de 2019, se incorporó a Amazon.com como vicepresidenta de Finanzas, Cumplimiento Global de Clientes, Servicio al Cliente, Robótica, Sostenibilidad, Inmobiliaria, Salud y Seguridad y Garantía de Productos y Clientes.

A finales de 2022 se incorporó como Directora Financiera de PagoNxt, una fintech y empresa independiente del Banco Santander, donde es responsable del alcance integral de Directora Financiera liderando alrededor de 500 personas en múltiples geografías.